

APUNTES SOBRE EL SINDICATO PARA EL CHILE DE HOY *

Patricio Castro

* Texto de la charla presentada en la Mesa Redonda sobre la actual situación del sindicalismo en Chile, realizada en SUR en octubre de 1981.

Estos apuntes están divididos en dos grandes partes. Un primer punto se refiere a los tipos de sindicatos que en nuestro juicio existen. Con esto buscamos que quien conozca estas reflexiones compare con la propia experiencia y el sindicato al cual pertenece y saque las conclusiones que correspondan. El segundo gran punto busca delinear gruesamente el tipo de proyecto de sindicato que postulamos. En él encontraremos muchas bases de continuidad del sindicato que en general hemos conocido tradicionalmente, pero, también habrán puntos de quiebre, de superación de esa tradición, sobre todo en aquellas partes donde vemos limitaciones o errores a superar.

Nuestra intención es solamente la de provocar la reflexión, el debate y el aporte para superar la situación en que estamos. En el desarrollo a parecieran posturas críticas y posiciones criticables. Debe entenderse que ambas son realizadas desde dentro del movimiento y no desde la galería. Las proposiciones tienen que ver con un sano esfuerzo por encontrar un camino eficaz para el sindicato en la actual sociedad chilena y dejar de repetir el planteamiento grueso y la propuesta que fue tan valiosa hasta el 73, pero que quedó sepultada allí -en mucho- con los escombros de la sociedad o tipo de Estado que se derrumbó con el golpe de aquel año.

PRIMERA PARTE: LOS MODELOS O TIPOS DE SINDICATOS MAS IMPORTANTES

Cuatro son los tipos de sindicatos fundamentales. Todos tienen un determinado tipo de relación con los patrones, con el Estado y los partidos políticos. En este punto tocaremos solamente 3 de ellos, ya que el cuarto corresponde al que nosotros postulamos y lo desarrollaremos en la segunda parte.

1. El modelo de sindicato reivindicativo puro

En este modelo de sindicato es central el hecho de pretender facilitar la unidad sindical de los trabajadores y de luchar solamente por objetivos inmediatos y los más cercanos intereses de los mismos trabajadores, co-

mo es principalmente el salario.

Lo negativo de este modelo es que no considera la situación de la clase trabajadora en el conjunto de la sociedad y que además ignora los derechos y necesidades de los trabajadores y las masas populares que no están en condiciones de afiliarse sindical y políticamente. Este tipo de sindicato proscribía como negativa y cuasi-delictual la participación política de los trabajadores, aunque muchas veces su dirigencia tiene relaciones de negociación y utilización de sus bases con respecto a determinados sectores políticos o económicos.

Una de las expresiones más acabadas de este sindicalismo la encontramos en la cúpula de la AFL-CIO en Estados Unidos desde la post-guerra en adelante y, hoy día, en algunos personeros sindicales en Chile, habiendo también una cuña -quizás la más extrema- en quienes postulan el sindicalismo oficialista. En el fondo, con un discurso apolítico, reivindicacionista en lo económico, se esconde una postura política sobre todo de sus dirigentes que es de apoyo al autoritarismo y a las relaciones de explotación. Desarrolla un tipo de relación basada en el favor personal, la generación de camarillas de poder y la fácil corrupción.

2. El modelo tradeunionista

En este caso, el sindicato busca superar las limitantes del modelo precedente. Este tipo de sindicato tiene a veces relaciones de equilibrio, o tras de subordinación o bien de dominio con el movimiento político reformista.

Se ha experimentado sobre todo en Inglaterra y tiene su expresión política fundamental en el partido laborista de ese país. Las "trade-unions" -de allí su nombre- buscan tutelar a los trabajadores sobre el plano directamente contractual y, en conjunto, busca darle una salida también política a sus intereses. Como decíamos, de esta manera busca superar los límites del modelo reivindicativo que proscribía la participación política. Pero al mismo tiempo, en la medida que no se plantea el cambio de las bases estructurales del sistema social en el que actúa, lleva consigo la impotencia y la actuación limitada sólo al nivel de reformas dentro del sistema. Obsérvese en todo caso, no sólo el sindicalismo inglés con el laborismo como expresión política sino que también el de Alemania Federal y otros países de Europa Occidental con la Social Democracia como exponente en el plano político.

3. El modelo de la "correa de transmisión"

En este modelo de sindicalismo, la relación entre sindicato y partido político se caracteriza por ser casi siempre de subordinación del sindicato respecto de movimientos revolucionarios o partidos que se proponen un cambio radical de la sociedad burguesa: un término del sistema capitalista.

La matriz de este sindicato es marxista y el más lúcido pensador de ella ha sido Lenin primero y luego Stalin con sus deformaciones burocrático-autoritarias. Este modelo asume como objetivo central la emancipación completa del trabajador luchando globalmente por la superación de la sociedad capi

talista y por tanto privilegia la conciencia y la lucha obrera exclusivamente política.

En la complejidad de las actuales sociedades y en el caso particular de Chile en América Latina, este modelo es de difícil aplicación porque supone una elevada conciencia y homogeneidad política (propia de un partido) de la clase obrera y la presencia de un conjunto de condiciones que hagan posible la realización de este sindicato.

Uno de los grandes problemas o limitaciones de este modelo tiene que ver con el papel que desde fuera del sindicato se le asigna a éste (desde el partido). Este modelo supone a priori que es el partido el portador de la conciencia, del saber, de la visión global de la sociedad. Supone que el obrero a nivel del sindicato es intrínsecamente de conciencia atrasada -sólo reivindicacionista- y por ello el partido, que es el motor pensante y lúcido, debe transmitir a través de sus militantes que actúan en el sindicato lo que debe y no debe hacer la organización sindical (ellos conforman la correa de transmisión). Es el partido el que determina qué luchas se dan y cuáles no; éste mismo, determina quién es representativo y quién no lo es, cuándo debe haber unidad sindical y cuándo no, etc.. Lo anterior es lo que determina el papel de subordinación y dependencia tradicional de la organización respecto de la política.

Podríamos decir que el modelo de la "correa de transmisión" es el polo extremo opuesto al modelo de reivindicación pura (Modelo 1). Quizás buscando superar la limitación fundamental de aquél, ha llevado los requerimientos políticos al extremo de abandonar en los hechos de manera mayoritaria, la lucha por toda reivindicación que no sea de liberación total o superación de la sociedad actual y de los regímenes que la expresan. De la misma manera, este modelo comete el error de suponerle homogeneidad a una organización que reúne a los trabajadores por su condición de trabajadores y no por afinidad ideológica o política, como ocurre con las personas que conforman tal o cual partido. En la medida que muchas veces esta suposición no es real, entonces, en vez de corregir el supuesto, se aplica de manera sectaria la transmisión de órdenes y se excluye a todo aquel que no se enmarque en la postura del partido. De la misma manera se divide cuando es necesario para el interés del partido (por ejemplo la CTH en la década del 40) y se une también cuando es necesario para el mismo partido.

Así las cosas, la suerte del sindicato está determinada básicamente fuera de él. Para hacerla aparecer desde dentro, está el conjunto de militantes -del partido y no del sindicato- que conforman la correa de transmisión hacia el sindicato. Están también, diversas formas de manipulación (entre otras el crioallo muñequeo), de maniobras, descalficaciones, tergiversaciones, etc. etc.. En todo caso, no es a los partidos políticos marxistas y a los sindicatos afines a quienes se les puede catalogar de exponentes exclusivos de este modelo de sindicalismo. Sobre todo en el caso chileno, hay sectores que exponiendo un discurso democrático y de crítica a este modelo, en la práctica aplican el mismo tipo de relación entre la organización política y la sindical, pero en la perspectiva de sostén del sistema y régimen actual.

Evaluando esquemáticamente este punto podemos decir que:

El problema de las relaciones entre sindicato y esfera política está presente en todas las experiencias y modelos sindicales, aunque ellos, programáticamente o de manera formal, no lo asuman.

En la historia secular del sindicato, aparece vivo, recurrente y cambiante el dilema de la autonomía del sindicato de una parte y la necesidad de una dimensión política de la otra parte.

La experiencia enseña que los resultados más concretos y avanzados han sido conseguidos por los movimientos sindicales que tienen fuerte autonomía, verdadera capacidad de interpretación de las exigencias efectivas de los trabajadores y también de evitar los peligros del tacticismo político o bien de la acción corporativa y particularista. Lo anterior también se da cuando subsisten las condiciones objetivas para considerar aceptable una ligazón del sindicato con el partido. En este caso, es común y muy necesario, un buen grado de autonomía del primero (el sindicato) en la confrontación con el segundo (el partido), porque la vivencia y el método sindical contienen elementos de ductibilidad, de flexibilidad, de practicabilidad y de experiencia que no se pueden dar por descontados por parte del partido.

SEGUNDA PARTE: NUESTRO MODELO DE SINDICATO: UN SINDICATO DE CLASE, DE MASAS POLITIZADAS Y AUTÓNOMO

a) Alcances previos

Partimos de la base que el sindicalismo clasista chileno, habiendo logrado múltiples cualidades, adoleció al mismo tiempo de muchas limitaciones.

Una primera limitación que anotamos tiene que ver con lo restringido de la participación de las bases sindicales en la vida cotidiana de él y en su línea de dirección. Otra tiene relación con la débil estructuración interna. En efecto, la mayoría de los sindicatos se han caracterizado por tener la directiva arriba -a la que equivocadamente se le denomina "el sindicato"- y hacia abajo, la asamblea casi sin estructura. En la mayoría de los sindicatos, en el mejor de los casos existe la directiva y la comisión revisora de cuentas, pero casi ninguna otra que permita canalizar las inquietudes de las bases sindicales.

Una tercera limitación se refiere a la vida del sindicato que ha sido de tipo esporádica, es decir, el sindicato funciona por momentos durante cada año y después de cada momento ocurre como si no existiera. En lo fundamental actúa cuando se realiza la noegociación colectiva y no en todos los casos con participación de las bases. Un segundo momento es para el aniversario, otro es cuando hay elecciones de dirigentes; cuando se sale a vacaciones y en determinados casos para el primero de mayo. Si sumamos lo anterior, no alcanzamos más allá de 3 a 4 meses de funcionamiento regular.

Sin embargo, esto no quiere decir que al interior de las empresas o secciones de ella no exista vida o relación entre los trabajadores. Lo que pasa es que las inquietudes que están más allá de lo económico, se canalizan a través de organismos que no tienen nada que ver con el sindicato actual.

Así ocurre con los deportes, donde muchas veces los clubes deportivos fabricados son manejados -inclusive- por el propio jefe de personal de la empresa, utilizando así, el deporte como actividad neutralizadora del quehacer del sindicato. Lo mismo ocurre con quienes se inquietan por el problema de la vivienda, para lo cual se organizan algunas cooperativas que casi no tienen relación con el sindicato; y así suma y sigue: con el problema del consumo de alimentos, para lo cual se crean economatos; en la cultura, en los problemas sociales, etc., etc.. En algunos sindicatos -sobre todo en los más grandes- se asumen estos aspectos, pero ellos no son más que las excepciones que confirman la regla general.

Esta situación es la que ha llevado al sindicato chileno a caracterizarse como un sindicato economicista. Se ha ido estrechando su ámbito de acción solamente al económico -a la reivindicación fundamental del sueldo o salario- dejando fuera de la actividad y responsabilidad muchas de las dimensiones de vida del trabajador (en cuanto padre de familia, deportista, vecino, etc.). En esta misma medida, se ha ido despolitizando (más allá de los deseos) y bajando objetivamente el nivel de conciencia y la voluntad masiva de cambio social, de cambio de las estructuras de la sociedad chilena. Arrastramos la enorme contradicción entre la necesidad de una efectiva conciencia política de la clase trabajadora y la enorme ideologización del discurso, confundido con propuesta política. La ideologización extrema ha sido una de las deformaciones más grandes que han limitado la politización real de las masas trabajadoras. En nuestra opinión, este problema se ha agravado en los últimos años acentuando el divorcio entre el movimiento sindical -en su amplia acepción- y el movimiento político, dejando al primero en su tradicional dimensión económica y sobre todo, haciendo que en 8 años de este Gobierno, no logremos movilizar masivamente a los trabajadores por el cambio.

b) ¿Por qué cosas estamos?

Si postulamos la participación política de los trabajadores y sus sindicatos, y si pensamos que nuestra lucha política es por la democratización de Chile, por la participación del pueblo en los destinos del país, por el cambio de la sociedad capitalista, es imprescindible que ello vaya expresándose primero que nada al interior de las organizaciones del pueblo; y, en el caso de quienes estamos en el movimiento sindical, seamos nosotros mismos quienes impulsemos la participación real de las bases sindicales y la democratización de nuestras organizaciones en todos los niveles. Estamos por lo tanto, por un sindicato participativo y democrático que permita efectivamente que las bases vayan asumiendo paulatinamente tareas y responsabilidades directas y permanentes, que al mismo tiempo los vayan preparando como dirigentes y sujetos de la suerte de su organización.

Hay que buscar las formas que hagan al sindicato tener una vida permanente durante los 12 meses del año, rompiendo así con el funcionamiento esporádico. Que su quehacer no esté concentrado sólo en 3 ó 4 tareas, sino que se amplíe el campo de acción sindical. Tenemos que superar la tradición reivindicacionista pero partiendo de la reivindicación real por las cuestiones fundamentales y asumiendo al hombre trabajador en todas sus dimensiones: en cuanto persona humana y por tanto también, como sujeto social y político, como padre de familia, como deportista, como artista, etc., etc..

Necesitamos un sindicato abierto, una organización integrada a la sociedad en su conjunto; integrada a la comunidad y no encerrada en las cuatro paredes de la empresa. Postulamos un sindicato que integre a la familia del trabajador a las diversas actividades, especialmente a las esposas y mu jeres y en este caso, no como apoyo o vagón de cola solamente, sino como par tes iguales; con todos los deberes y derechos inherentes a ello; con todas las tensiones que implique en un primer momento pero, al mismo tiempo, con todo lo positivo que puede ser para adelante.

Es obvio que la generación y desarrollo de este tipo de sindicato tiene un conjunto de desafíos e interrogantes, es claro que su realización es mucho más difícil. Este sindicato rompe en la práctica con buena parte de las tradicionales limitaciones. Es claro que también conserva y desarrolla muchas de las mejores tradiciones y cualidades de nuestro sindicalismo histórico. Parte de lo alcanzado en la historia de nuestro movimiento, pero no se queda en ella ni en la mitología desarrollada sobre él. La asume autocríticamente y también valoriza todo lo que hemos sido y lo que hemos alcanzado a reconstruir en estos últimos 8 años.

Tenemos exigencias y dificultades en todas las actividades del sindicato. Veamos dos ejemplos: respecto de la negociación colectiva aparecen preguntas tales como; ¿cómo prepararla con anticipación y participación de las bases?; ¿cómo impedir la acumulación de stocks?; ¿cómo organizar nuevas formas de presión y lucha?; ¿cómo lograr que la negociación no sea meramente una cuestión técnica?; ¿cómo aprovechar el aporte técnico sin que en la práctica se traslade la responsabilidad a los asesores?. En el trabajo anual: ¿cómo trabajar con un plan o programa para los 12 meses que permita evaluar objetivamente a dirigentes y bases?; ¿cómo trabajar y participar en el sindicato dejando de lado las veleidades, los caudillismos, personalismos y camarillas que sólo alejan e imposibilitan el aporte de tanta gente leal y valiosa?.

c) Sobre la estructura del sindicato de base (primer grado)

Para poder participar y canalizar las inquietudes, para organizar la participación democrática, no basta con el discurso; con decir a terceros lo que deben hacer. Entre otras cosas es necesario desarrollar una estructura sindical que desde el sindicato base, hasta la federación, confederación o grupo nacional, canalice esta participación democráticamente.

Para lo anterior, expondremos lo que en nuestro juicio deberían ser algunos de los comités o comisiones permanentes del sindicato. Es necesario entender que éstas son especies de metas a las que hay que llegar poco a poco. En ningún caso se puede pretender comenzar con todo; por otro lado, tampoco es necesario tener grandes comités o comisiones; en algunos podrá comen zarse con dos personas, en otros con el que sea el responsable de conformar lo, así como en otros posiblemente habrá participación mayor desde el inicio.

Los comités o comisiones que exponemos a continuación no están en orden de prioridades; en cada sindicato, zona o federación puede naturalmente comenzarse de acuerdo a lo que la propia realidad indique.

Comité o Comisión de Difusión

Debe tener a su cargo la información permanente a los trabajadores sobre el acontecer interno y externo del sindicato. Debe publicar el diario mural o boletín que contenga noticias y análisis de lo que pasa en el país, en el sector productivo o en la zona geográfica donde esté ubicado. Debe promover la publicación de un periódico u otro medio de prensa obrera en general, tanto en la rama de producción como en la comunidad popular que circunda a la empresa a que pertenezca el sindicato.

Comisión, Departamento o Comité de Formación o Capacitación

Esta actividad es una de las importantes del sindicato que proponemos: es la que va formando a bases y dirigentes coherentes con la línea de la organización. La formación o capacitación debe ser acorde con el proyecto o línea que se haya dado el sindicato.

Por otro lado tenemos que el cambio estructural ocurrido en Chile debido al accionar del Gobierno, dejó obsoletas muchas de las capacidades y la formación que habíamos desarrollado en el marco de un Estado y modelo económico distintos a los actuales. Ambas cuestiones inciden directamente en el sindicalismo de hoy. Por lo mismo es necesario asumir con voluntad la recapacitación de bases y dirigentes. Tenemos que capacitar y formar para conocer las leyes que nos han impuesto y en este caso, no para someternos sino que para conocer bien los medios o instrumentos legales de los que se valen los patrones y sobre esa base ir encontrando las formas de superarlas. Pero no sólo se trata de capacitar en el terreno anterior; también tenemos que formar al trabajador en el plano social, en lo político, en lo cultural, etc.. Se debe partir de lo modesto a lo superior, de lo puntual o primario a lo general o global.

Comité de Relaciones

Debe tener a su cargo los contactos, conversaciones y relaciones con otros sindicatos, con la o las federaciones o bien, con otro tipo de organizaciones populares tales como las de pobladores, estudiantiles, etc.. Debe coordinar al sindicato con aquellas organizaciones sobre todo cuando el conflicto permanente entre trabajador y empresario o Estado aumenta y se hace más frontal.

Comité o Comisión de Cultura

Tiene a su cargo la canalización y promoción de la cultura y creación popular en particular y también, del arte y cultura general. El teatro, la música, la novela y poesía popular entre otras manifestaciones, deben ser el campo de acción de este comité de tal manera que proyecte y refleje la capacidad de creación del trabajador, recreándola y elevándola paulatinamente.

Comité, Comisión o Club de Deportes

El deporte es una de las actividades que moviliza y se practica más a nivel de los trabajadores. La promoción y práctica no tenemos por qué dejarla a la parte patronal, al CANADELA o DIGEDER. Es posible y necesario que

el sindicato promueva la práctica de todos los deportes. Con preferencia aquellos que permitan la participación colectiva y de equipo tales como el fútbol, baby, básquetbol, etc.. También debemos considerar que hay muchas experiencias individuales (personales) y de grupos de trabajadores que a través del deporte han ido elevando la conciencia y organización y han adoptado posteriormente posturas clasistas en su sindicato y en la sociedad.

Comité o Comisión de Solidaridad con los Conflictos

La solidaridad manifestada entre uno y otro sector del pueblo y entre trabajadores ha sido una de las expresiones más ricas y extendidas de la tradicional generosidad y solidaridad en los sindicatos y otras organizaciones desde hace muchos años. Ella constituye uno de los hechos o experiencias más valiosas logradas también en estos años y es por lo mismo que creemos necesario expresarla en el plano de la estructura orgánica del sindicato. Este comité puede constituirse solo o integrado a otro, como podría ser el de relaciones. Lo importante es hacer de la solidaridad una actividad permanente, activa, que exprese un sentir y el desarrollo de un sindicalismo renovado, con revalorización de las mejores tradiciones sindicales.

Comité o Comisión Vivienda

En este sentido se trata de que al igual que en otros quehaceres de los trabajadores, el sindicato asuma en su interior el problema de la vivienda. Que no esté fuera, como ha sido tradicionalmente en la generalidad de los casos. Se trata de que el sindicato, junto con las organizaciones de pobladores y otros sectores, reivindique el derecho a la vivienda digna ante el Estado y a quien corresponda; pero que no se quede allí, sino que también vaya gestando y desarrollando una capacidad propia, autónoma del Estado en lo que se refiere a este y otros problemas de fondo del pueblo trabajador; y que, de la misma manera, vaya adelantando y generando su propia capacidad de autogobierno y de desarrollo de una sociedad nueva. Creemos que las cooperativas son aún una de las mejores herramientas para lograrlo y ellas no tienen por qué estar fuera del sindicato.

Comité o Comisión de Bienestar Social

Debe asumir los problemas sociales de los trabajadores que están más allá de los anteriores y ayudar en una tarea que muchas veces impide el aporte del hombre, la mujer y la familia en su organización tales como las relaciones familiares, entre padres e hijos, etc.. También debe ocuparse de la higiene y la salud de cada trabajador y su familia. Los servicios de salud a nivel de federaciones son posibles de impulsar, sobre todo hoy día, cuando el Estado lo privatiza todo, cuando de cada necesidad social quiere hacer un negocio rentable, es más necesario y posible integrar dentro de la organización la capacidad de resguardo de la salud.

Los anteriores son algunas de las actividades que a nuestro juicio puede y debe asumir el nuevo sindicato. Existen muchas otras, pero, así como sus formas de desarrollo, deben ser los propios trabajadores y sus sindicatos los que tienen que ir encontrándolas. Estamos seguros que de ésta y otras maneras, el trabajador común revalorizará su organización, verá que ella tiene mucho que aportarle, que es eficaz y le entrega un aporte más allá de lo di-

ficultoso que puede ser el aspecto económico. Pensamos que así podremos impedir también los intentos de destrucción del movimiento sindical que a día rio nos golpean a través de la legalidad laboral imperante.

Pero lo cierto es que de lograr estas metas en el sindicato de base, habremos avanzado bastante pero aún no romperemos en la práctica con la atomización, el aislamiento y la marginalidad en que nos quieren dejar. Por lo mismo es necesario y posible organizarse en federaciones, confederaciones y grupos nacionales o centrales sindicales. Necesitamos una estructura y superestructura nacionales. No debemos confundir el estilo de reconstrucción sindical desde la base con el basismo (quedarse sólo en la base) que le hace el juego y es funcional al estado actual de las cosas. No debemos confundir los problemas y limitaciones de hoy que existen en estructuras y superestructuras con la vigencia y necesidad de ellas ya que otro de los mejores valores y tradiciones del sindicalismo chileno fue precisamente su carácter nacional. Para negociar el aspecto económico o cualquier lucha es necesaria una propuesta y estructura nacional. Tenemos que articular lo simple a lo complejo, la lucha por el mejor sueldo con otros problemas y ello sólo es posible con una estructura federacional y confederal, es decir, con una estructura y superestructura nacional eficaz y representativa. Por lo anterior, tocaremos esquemáticamente el problema de la estructura que en nuestro juicio cabe desarrollar a este nivel.

d) Sobre la estructura de segundo grado (Federación o Confederación)

La forma de organización vertical (por rama de producción) ha sido históricamente la manera más conocida -y casi única- de desarrollar las federaciones. La Federación por rama de producción aún no ha sido superada en ninguna parte del mundo para desarrollar de manera articulada la lucha sindical a nivel local y nacional en los sectores productivos a los que pertenezcan los trabajadores. Tanto en los países más avanzados como en Chile -con mayor razón- se ha venido revalorizando una de las mejores estructuras alcanzadas y en ese sentido pensamos que, asumiéndola, tenemos que ponerla al día, adecuarla al Chile actual. Por ello debemos esforzarnos por federar a los trabajadores que están en los núcleos de empresas o actividades económicas "coherentes" con el actual modelo en aplicación.

Ahora bien, en el plano del sector económico (federación por rama) tenemos que combinar la posibilidad de federar nacionalmente con la federación por región o provincia. Sin embargo, es claro que no podemos pedirle a la federación por rama más de lo que puede dar. Hay un conjunto de aspectos a asumir en el tipo de sindicato que proponemos que recomiendan la necesidad de federarse también de manera territorial, por sector geográfico.

Proponemos el impulso de la federación geográfica o territorial que cohesioné orgánicamente a los sindicatos basándose en la pertenencia a un sector o zona geográfica aunque sean de distinto sector productivo o económico. Se trata de que, a diferencia de la cohesión lograda por pertenencia o identidad a partir de una rama de producción, se cohesioné e identifique también a partir del territorio donde se ubica el sindicato.

Este tipo de federación es complementaria y no contradictoria o paralela a la de rama de producción. Sólo un punto de vista sectario puede cues-

tionar esta forma y concebirla como contrapuesta. De la misma manera, quienes logran federar territorialmente no pueden caer en "chauvinismos territorialistas" y levantarse como portadores de la "hueva verdad" contraponiéndose en los hechos también a la federación por rama. Es necesario superar las posturas absolutas -de blanco o negro-, complementar diversas formas de organización y así avanzar en la estructura sindical general que dé cuenta de las exigencias del Chile de término de siglo.

Las experiencias más avanzadas del sindicalismo internacional de nuestros días, tanto en los países desarrollados de occidente como también en los países socialistas, contemplan estas dos formas de federación y Chile no es una isla. Estas dos formas no sólo responden a determinados modelos económicos dentro del sistema capitalista; también buscan responder al avance tecnológico, a la era de la computadora, a la complejidad de la civilización actual, a sus instituciones y Estado.

Cada país de acuerdo a su propia realidad, modelo económico o institucional, debe encontrar sus formas particulares. Nuestro movimiento sindical está llamado a encontrar nuevas formas organizativas que no sólo nos permitan salir a nosotros de este momento de derrota, sino que al igual que en el pasado -asumiendo lo mejor de él- aprendamos y aportemos de y a otros movimientos sindicales de América Latina.

La organización territorial de segundo grado (Federación territorial) es una de estas nuevas formas para nosotros. Ya existen algunas experiencias incipientes que demuestran prácticamente su factibilidad. Corrigiendo algunos brotes de un nuevo tipo de dogmatismo, avanzar complementando y renovando creadoramente la estructura y concepción de nuestro sindicalismo.

En este punto de nuestras reflexiones, se nos hace necesario intentar exponer conceptualmente nuestro esbozo de proyecto o modelo de sindicato. A continuación mencionaremos algunos de los valores o conceptos fundamentales que lo expresan e intentaremos explicarlos esquemáticamente. Todos tienen relación entre sí y -obviamente- también con el Estado y el mundo político, y por ello es necesario que hagamos antes algunas consideraciones.

En primer lugar tenemos que considerar que, históricamente, el sindicato es uno de los instrumentos de los trabajadores en su lucha contra quienes los explotan. Por ello, por un lado rechazamos la versión fundamentalmente economicista y por otro, reivindicamos la autonomía del sindicato respecto de los partidos políticos. En todo caso, esto no implica por ningún motivo que el sindicato pretenda reemplazar a los partidos políticos o menos aún, que los rechace. Es necesario enfatizar eso sí, que el sindicato constituye un ámbito específico de participación política en el sentido amplio del concepto.

En segundo lugar, hay que comprender que se ha puesto inevitablemente en crisis la vieja concepción del "sindicalista" y ello ha exigido la creación de un nuevo modo de dirigir y organizar a las masas trabajadoras. Hoy se rechaza el ejercicio de una "autoridad" delegada (solamente) por la organización y se rescata al mismo tiempo el mandato entregado por los trabajadores luego de una selección y elección que se realiza partiendo del lugar de trabajo, es decir, del lugar donde se realiza el primer enfrentamiento de clase.

Los mandatos o delegaciones se deben basar, a nuestro juicio, en las capacidades de los sujetos para constituir puntos de referencia unitarios y expresiones claras de las opciones políticas del sindicato y su proyecto estratégico.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la relación partido-sindicato, es necesario tener presente que por la situación de explotación de los trabajadores en el conjunto de la sociedad y que se refleja en cada centro de trabajo, es necesaria la intervención de las instituciones políticas; y en este sentido, el sindicato debe establecer relaciones con los partidos. Es claro que el sindicato se ve obligado a establecer esas relaciones y a asumir iniciativas políticas tendientes a tutelar de un modo más amplio los intereses de los trabajadores. Pero por otra parte, precisamente porque el sindicato tiene funciones diferentes a las de los partidos y porque debe expresar los intereses de trabajadores de diferente orientación ideológica y política, es imprescindible que se mantenga autónomo de los partidos tanto en las orientaciones que asume como en las decisiones a seguir y en los hombres que lo dirigen.

Las realidades señaladas, demuestran una necesaria convergencia entre el ámbito político y el sindical, pero insistimos en la autonomía del sindicato. En rigor deberíamos hablar de autonomía de ambas organizaciones, una respecto de la otra. El sindicato debe presentarse como la organización de todos los trabajadores y puede aglutinar líneas políticas que representan más de un sector de la clase trabajadora. Sin embargo, los partidos políticos se presentan con otro tipo de representación y como decíamos su función es distinta a la del sindicato. Debemos asumir el hecho de que la masa trabajadora no sólo tiene "olfato" político, sino que conciencia y visión políticas. En ningún caso -en lo fundamental- es esa supuesta masa "atrasada"; y por lo mismo, entre vanguardia (partido) y masa sólo hay una diferenciación de funciones, pero no una relación de subordinación de ninguna respecto de la otra. No cabe entonces el monopolio político del partido, sino una real paridad entre las dimensiones de lucha que hemos señalado. Solamente de esta manera es posible asegurar que el sujeto protagónico del cambio sea la clase trabajadora en su conjunto.

Se requiere por lo tanto un movimiento sindical que en primer lugar sea efectivamente democrático y participativo. Concebimos una organización sindical que nos posibilite la vida democrática en su interior, para que desde ella vayamos democratizando y logrando la participación en el país, en el conjunto de la sociedad.

En segundo lugar nos parece que el sindicato debe ser unitario. Una unidad real, extendida, profunda y sobre todo en cuanto trabajadores. Estamos por la unidad por encima de las diferencias ideológicas, políticas o religiosas. Debemos basarnos fundamentalmente en la condición de explotados.

En tercer término estamos por un sindicato de clase y de masas, un sindicato clasista. Postulamos un sindicato que tenga conciencia de clase. Un sindicato conciente de que en cuanto clase trabajadora tenemos intereses irreconciliablemente distintos a los de los patronos y del Estado que a ellos la expresa y con el cual nos dominan. Por lo mismo, como clase debemos luchar por una sociedad distinta a la actual. Proponemos un sindicato con un

proyecto de sociedad global diverso al actual.

En cuarto lugar estamos por un sindicalismo solidario. La solidaridad ha sido uno de los valores más grandes del pueblo trabajador; ello se ha acrecentado, extendido y profundizado con la experiencia de estos años. Debemos contraponer al egoísmo individualista, impulsado desde el Estado, la generosidad del trabajador de tal manera que ésta nos lleve a compartir las luchas de unos con otros. Sobre todo, debemos expresar este concepto de manera práctica en los momentos de conflictos más agudo como las huelgas, los despidos, el desconocimiento de derechos, etc..

En quinto lugar estamos por un sindicato combativo. Pensamos que sólo la capacidad de lucha del trabajador a través de su sindicato, al igual que en el pasado, nos permitirá reconquistar lo perdido y superar la actual situación. La conciliación con los empresarios y el Estado no tiene cabida en nuestro proyecto de sindicato -y no porque no quisiéramos, sino que simplemente porque no es posible; y es por ello que la combatividad es condición esencial para un sindicato clasista, democrático, solidario como el que proponemos.

En sexto lugar, parece indispensable un sindicato politizado. Ante la pretensión de negar la participación política del trabajador, que nos quiere imponer la posibilidad de reivindicar económicamente cada vez con mayores restricciones, nosotros postulamos el derecho a la participación en política del trabajador sindicalizado. Concebimos la política de manera amplia. Pensamos que hacer realidad el tipo de estructura que proponemos en párrafos anteriores, requiere de una adecuada formación cultural y política, requiere de la politización sana del trabajador y por otro lado, implementar los conceptos de democracia, participación, etc., también exige un trabajador altamente politizado y conciente de su papel y suerte como individuo y como parte de su organización. Lo anterior -naturalmente- es politización, pero también la concebimos en el sentido de una relación cristalina y autónoma con las organizaciones políticas.

Por último, en séptimo lugar, proponemos un sindicato autónomo. Creemos que la autonomía del sindicato es esencial para hacer realidad los conceptos anteriores. Quisiéramos explicar sintéticamente cómo la concebimos.

Primero que nada planteamos la autonomía respecto de la clase patronal en general y de cada empresario en particular. Hoy, cuando se pretende artificialmente desconocer -a través de la propaganda y otros medios- los intereses contrapuestos que hay entre trabajador y patrón, cuando se plantea la "colaboración y el sacrificio" porque la empresa sería "una comunidad" cuya suerte dependería de la colaboración y entrega incondicional de los trabajadores y su organización; cuando el martilleo de la propaganda y de los personeros de los patrones y del régimen han logrado una cuña a su favor dentro de algunos sindicatos a través de dirigentes oficialistas (y de la apatía e indiferencia de las bases de los sindicatos oficialistas), es fundamental reafirmar esta primera forma de autonomía en un proyecto sindical.

Segundo, concebimos la autonomía respecto del Estado y todo Gobierno. En efecto, uno de los costos y deformaciones más grandes del antiguo sindicalismo fue

la institucionalización extrema y la subordinación al Estado, a contar de la promulgación del antiguo Código del Trabajo. El sindicalismo chileno fue sometiendo paulatinamente a la institucionalización de un Estado y de sucesivos Gobiernos que no eran de los trabajadores a tal punto que en la década del 70, el sindicato, quizás más que ninguna otra organización popular, estaba atado y subordinado a ese Estado. El pueblo trabajador a través de su sindicato fue uno de los sectores que más respetó y defendió un Estado creado por y para los patrones. Posteriormente, con la instauración y conformación de un nuevo tipo de Estado (que expresa esta vez un bloque de dominación distinto al del pasado), se excluye totalmente, se margina a la clase trabajadora y al pueblo en general. Volvemos así a la exclusión y marginalidad de comienzos de siglo y, en nuestro juicio, no debemos volver a cometer el mismo error de subordinarnos y meternos a un Estado hecho para dominarnos y explotarnos como nunca antes. Debemos sí, luchar y reivindicar el conjunto de derechos que nos atañen pero no atarnos de manos y pies como sucedió en el pasado. Debemos apañear la actual situación para corregir y autonomizamos creando -con todas las dificultades que ello implique- nuestra parte de sociedad, basada en el respeto a las personas, en la igualdad, en nuestra cultura, etc..

Pero la autonomía respecto del Estado y los Gobiernos no sólo la planteamos dirigida a las autoridades de este momento. También la proponemos respecto de cualquiera que venga en el futuro. No debe volver a suceder lo que sucedió con el sindicalismo entre el 70 y 73, ni con dirigentes de los trabajadores que pasan a ser ministros del Gobierno (que es lo mismo que criticamos y rechazamos hoy cuando los hombres de confianza de los grupos económicos ocupan ministerios o cargos de confianza en el actual Gobierno). Tampoco podremos -en cuanto sindicato- intentar "amarrarnos" a otro Gobierno, aunque sea popular o de los trabajadores. En cuanto postura o compromiso político de cada uno de nosotros sí, pero en cuanto organización social (que por lo mismo es heterogénea y con diversas posturas políticas en su interior) no será correcto ni posible. El sindicato reivindicará siempre, luchará siempre -en cualquier Estado y Gobierno- por la totalidad de los intereses del pueblo y de los trabajadores. Esa es la diferencia de función con el partido político, y ella es válida hoy y mañana si acaso queremos ser efectivamente consecuentes.

En tercer lugar, proponemos la autonomía respecto de los partidos políticos -de todos, inclusive de los partidos populares-. En rigor, este tipo de autonomía sólo es consecuencia de nuestra autonomía respecto del Estado y los Gobiernos. En nuestro modo de ver, el partido político propone y se plantea sobre todo respecto del Estado y naturalmente debe postular llegar a ser Gobierno. En eso se diferencia de la organización sindical; es aquí donde existe una de las diferencias de función específica y por ello en realidad ambas organizaciones son autónomas respecto de la otra en este terreno. Podrán compartir un proyecto global de sociedad (por ejemplo una sociedad socialista), pero en la búsqueda y el logro de ella, hay responsabilidades distintas y eso nos autonomiza.

Lo anterior debe entenderse en el sentido de que proponemos una dimensión y acción política en el sindicato, y que también postulamos una relación sana y una participación conjunta en el quehacer político con el partido político. Pero creemos en un nuevo tipo de relación. Debemos dejar atrás en la

historia la relación de dependencia y subordinación del sindicato respecto del partido. Las cuestiones que atañen al sindicato en sus más diversos ámbitos y niveles deben resolverse dentro de él y no fuera. Postulamos la participación del partido en el sindicato como educador, proponiendo políticas, convenciendo y convocando, pero en ningún caso imponiéndose u ordenando. No participamos del rechazo a los partidos ni en el movimiento sindical, ni en ningún otro tipo de organización, ni menos en el conjunto de la sociedad o del Estado. Tampoco estamos por la mantención de la misma concepción de partido del pasado, su mismo tipo de relación muchas veces arbitraria y autoritaria. Estamos por crear nuevas y diversas formas de intermediación de las organizaciones populares -en especial del sindicato- en la relación que, nos guste o no, hay que mantener con el Estado y los Gobiernos y los partidos. Estamos por una relación de respeto y de igualdad con el partido basada en la particularidad, naturaleza y responsabilidad de cada uno en el marco de un proyecto de sociedad compartido por ambas organizaciones. Nuestro proyecto de sindicato no niega a los partidos, no es contrapuesto, sólo propone autonomía mutua que permita valorizar el aporte de los partidos y que permita corregir los errores que objetivamente cometimos en el pasado.

En cuarto lugar, postulamos la autonomía del sindicato respecto de todos los credos religiosos, iglesias e instituciones. La situación abierta a contar del 73 ha ido generando verdaderos nuevos intermediarios o mediadores. Las iglesias en general han jugado un gran papel en la defensa del pueblo y los trabajadores. También han surgido un conjunto de instituciones de tipo solidario desde los primeros años y, luego una variedad de centros y organismos muchos de ellos concebidos como apoyos. Sin embargo, por la propia debilidad del mismo movimiento sindical, muchas veces el apoyo se transforma en dirección real y poco a poco de nuevo se va subordinando la organización social a ellas. También ocurre que estos organismos e instituciones, en cuanto realidades y por las condiciones y limitantes que tienen en su accionar, van formándose como cuerpos compactos e identidad de intereses y también con concepciones respecto de qué hacer en el movimiento social -en este caso el sindical- y también en lo político. ¿Estamos frente a otro peligro de subordinación, ya no sólo de los partidos sino que además de estos organismos?. Creemos que el problema de fondo es cómo desarrollar una buena relación sin caer en la dependencia de dirección, de línea, orgánica, etc.. La cuestión no es pretender subordinar a estos organismos e instituciones ni por parte de los partidos ni tampoco por parte de las organizaciones sindicales; tampoco se puede pensar siquiera en la eliminación de ellas. Lo único que cabe es esforzarse por la generación de un fuerte movimiento sindical que no sólo reivindique, sino que posibilite realmente una relación constructiva y autónoma respecto de iglesias, instituciones, etc..

Finalmente quisiéramos reiterar que la intención de estas notas es solamente la de aportar al debate, a la implementación de una experiencia y tipo de sindicalismo que ya está en marcha, más allá de sus contradicciones e incoherencias.